

VII.1. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para asegurar la gestión eficiente de los recursos públicos que permitan garantizar el manejo sostenible de las finanzas públicas que beneficie a todos los sectores de la población, se requiere la vinculación y corresponsabilidad entre la política hacendaria estatal y la planeación gubernamental, por lo que se establecen los objetivos, elementos cuantificables e indicadores para medir el desempeño y alcance de la administración estatal.

A continuación, se presenta la información que da cumplimiento al artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Objetivos anuales, estrategias y metas 2021	Cuadro 1.8
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	<p>Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>Objetivo: Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p> <p>Estrategia: Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.</p> <p>Línea de Acción: Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.</p>
Alineación a Programas Especiales	<p>Programa Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>Tema: Finanzas Públicas</p> <p>Objetivo: Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos</p> <p>Estrategia: Impulsar la recaudación de los ingresos públicos con esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones y minimicen la evasión fiscal</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar los esquemas de tributación que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones. ● Promover el uso de tecnologías de información para facilitar la recaudación del Estado. ● Implementar mecanismos de verificación y comprobación para inhibir prácticas de evasión fiscal
Metas:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr que la proporción de Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales alcancen el 8.1% para el Ejercicio Fiscal 2021 ● Alcanzar el 100.0% del avance en la recaudación de los Ingresos de Libre Disposición con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado, cuyo monto asciende a 46,532.8 mdp para 2021. 	

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Programa Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente; <http://www.planeacion.puebla.gob.mx/> (2020)

VII.2. Proyecciones de Finanzas Públicas en materia de Ingresos Públicos 2021-2026

En concordancia con la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de Ingresos, que abarcan cinco años en adición al Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe señalar que estas proyecciones se presentan en el formato establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), y con la clasificación de Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias Federales Etiquetadas y los Ingresos Derivados de Financiamientos, con base en las potestades tributarias y los mecanismos de distribución del gasto federalizado a las entidades federativas previstos en el marco legal vigente para 2021.